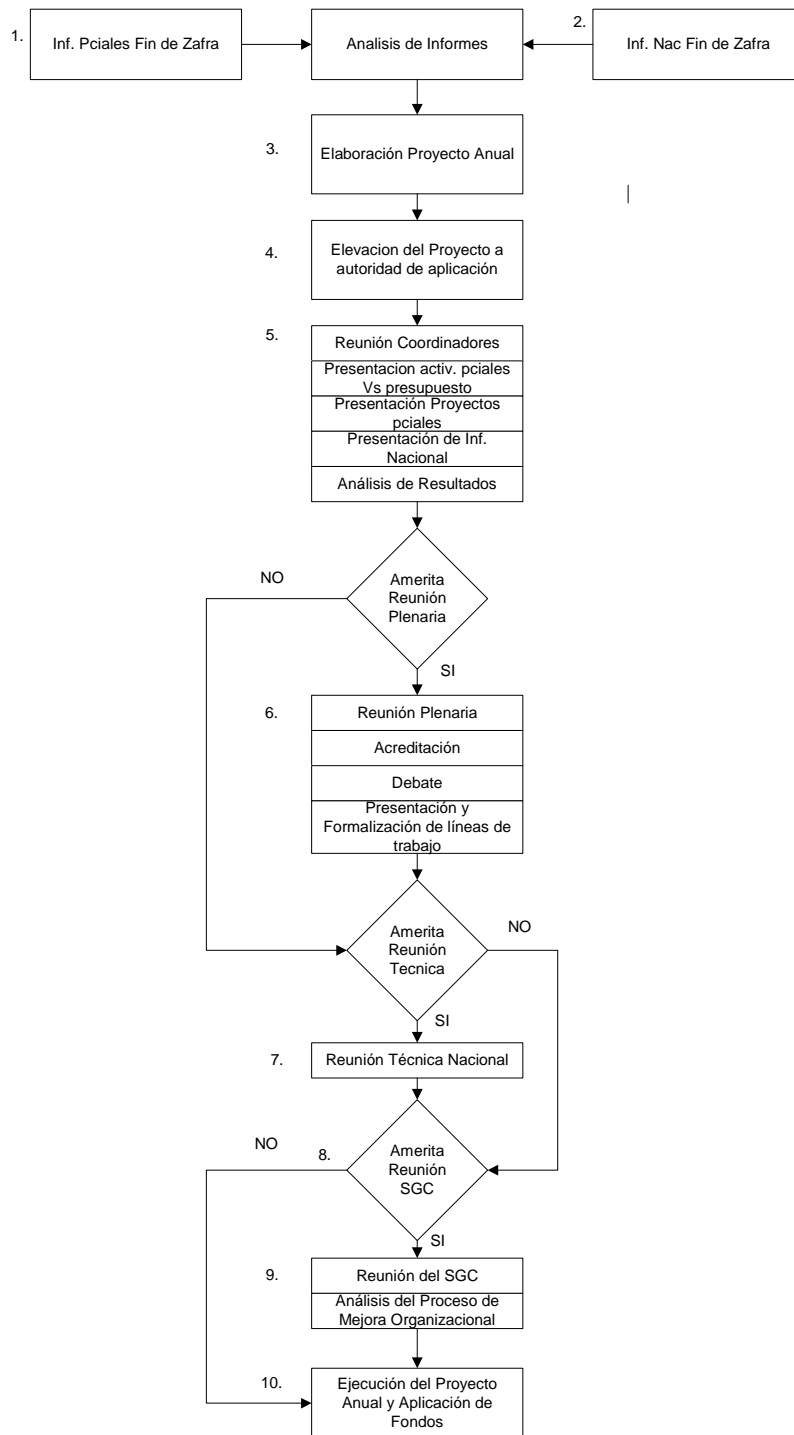
	PROCEDIMIENTO	PR – G – 04
	Conducción Nacional del PROLANA	Versión 2
	Objetivo: Determinar la metodología mediante la cual se lleva a cabo la conducción del PROLANA a nivel nacional.	02/06/2014
	Alcance: Para todas las provincias argentinas adheridas al PROLANA.	Página 1 de 6


DESARROLLO:



RESPONSABLES:	
R1.	Comité Coordinador Nacional.
R2.	Coordinador Nacional.
R3.	Coordinadores Ejecutivos Provinciales.
R4.	Responsables del Sistema de Gestión de Calidad
R5.	Coordinación Nacional

ANEXOS:	
A1	14/05/10 Informe provincial de fin de zafra. (RG – 16/01).
A2	13/04/09 POA (RG-57/00)
A3	14/05/10 Asistentes de Reunión Plenaria
A4	13/04/09 Matriz de objetivos, Indicadores y metas (RG-41/01)
A5	15/02/08 Plan de Capacitaciones (RG-42/00)
A6	10/04/2012 Perfil de proyecto MO Ley Ovina

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:

	PROCEDIMIENTO	PR – G – 04
	Conducción Nacional del PROLANA	Versión 2
	Objetivo: Determinar la metodología mediante la cual se lleva a cabo la conducción del PROLANA a nivel nacional.	02/06/2014
	Alcance: Para todas las provincias argentinas adheridas al PROLANA.	Página 2 de 6

INDICACIONES:

El proceso de conducción nacional comprende aquellas actividades que permiten, a través de la toma de decisiones conjuntas de las partes interesadas, efectuar la planificación estratégica para el desarrollo y mejora del Programa, incluyendo la gestión de los recursos necesarios, respondiendo a los requisitos definidos en el Anexo V de la Resolución N° 1208/04 de la ex S.A.G.P.y A del ex Ministerio de Producción. **R1**

La metodología de trabajo se basa en el análisis de los resultados de cada zafra, la revisión del sistema de gestión y la planificación y seguimiento de las acciones. Estas actividades se llevan a cabo durante una serie de reuniones programadas, sustentadas por actividades relacionadas con la recolección y análisis de datos provinciales y nacionales, requiriendo de una fluida comunicación interna (Reunión de Coordinadores, Reunión Plenaria, Reunión Técnica y Reunión del Sistema de Gestión de calidad).

1. Una vez finalizada la zafra, cada provincia envía a la Coordinación Nacional el informe completo de Fin de zafra (RG – 16), respondiendo al modelo que se presenta en el **Anexo 1**, realizado de acuerdo al Procedimiento de Conducción Provincial correspondiente. **R3**
2. Con el análisis de los informes provinciales y de los datos globales, se completa el informe nacional de fin de zafra. **R5**
3. Al comienzo del año Coordinación Nacional y cada Coordinación Provincial elaboran el perfil de proyecto de acuerdo al Anexo I del Manual operativo de la Ley Ovina N° 25422, el mismo comprende desde el mes de Enero hasta el mes de Diciembre detallando las necesidades de recursos para la próxima zafra (para la operación del programa, capacitación, ejecución de auditorías internas y externas, proyectos de mejora, etc.). (**Anexo 2 y Anexo 6**). **R3, R5**
4. El Coordinador Nacional eleva el perfil de proyecto a nivel nacional a la Autoridad de Aplicación para su aprobación. **R2**


5. Reunión de Coordinadores:

Se realiza una reunión anual con la participación de los Coordinadores Ejecutivos Provinciales, el Coordinador Nacional, y los Técnicos de la Coordinación Nacional, en la cual se analiza el funcionamiento de los procesos de de realización de Conducción Nacional, Conducción Provincial y de Apoyo (Solo el proceso de Promoción). En dicha reunión se analizan los resultados de los informes de fin de zafra y comienzan a analizarse los siguientes elementos del Sistema de Gestión del PROLANA:

R1, R2, R3, R5

- Presentaciones de las actividades provinciales realizadas vs. las presupuestadas.
- Presentación del Informe Nacional.
- Análisis de resultados, revisión del sistema de gestión PROLANA, que incluye:
 - ✓ Revisión de Principios y Objetivos de calidad: Matriz de Objetivos, Indicadores y Metas RG-41 (**Anexo 4**)
 - ✓ Análisis de Indicadores de desempeño de los procesos, definición de metas, toma de decisiones para la generación de datos y necesidades de aplicación de recursos.
 - ✓ Objetivos y metas para la próxima zafra y obstáculos de la zafra pasada.
 - ✓ Análisis de la retroalimentación del cliente y los beneficiarios, obtenida a través de encuestas, comunicaciones, etc
 - ✓ Se realiza un análisis de los materiales utilizados durante la zafra anterior, basado en los datos registrados en el Sistema de Datos y Estadísticas PROLANA (SI-G-02), y se genera el informe correspondiente.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:

	PROCEDIMIENTO	PR – G – 04
	Conducción Nacional del PROLANA	Versión 2
	Objetivo: Determinar la metodología mediante la cual se lleva a cabo la conducción del PROLANA a nivel nacional.	02/06/2014
	Alcance: Para todas las provincias argentinas adheridas al PROLANA.	Página 3 de 6

- ✓ Necesidades de mejora.
- ✓ Cambios en Tecnología, reglamentación, mercado, personal, autoridades, etc., que podrían afectar la adecuación y/o eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad.

6. Reunión Plenaria: Amerita realizar Reunión Plenaria en el caso que exista una demanda genuina por parte de los actores involucrados en la cadena, autoridades, gobiernos provinciales o instituciones,

Se lleva a cabo la Reunión Plenaria, con la presencia de los representantes del Comité Coordinador Nacional (ver Organigrama actualizado con provincias adheridas), otros integrantes del PROLANA y representantes de instituciones invitadas (ver ejemplo en el **Anexo 3**), durante la cual se desarrollan las siguientes actividades: **R1**

- Acreditación de los representantes del Comité Coordinador Nacional y de las instituciones invitadas. Presentación del informe nacional. **(A3 Asistentes Reunión Anual Plenaria)**.
- Debate sobre propuestas generales, donde se espera que intervengan los participantes invitados exponiendo problemáticas y sugerencias.
- Presentación y formalización de las líneas de trabajo a implementar durante la zafra, con el objetivo de definir las acciones a realizar, se analizan las propuestas buscando lograr el consenso.

En caso de disparidad de opiniones, se emite una votación.


- Los representantes del Comité Coordinador Nacional con poder de voto, se encuentran definidos en el **Organigrama**. Los Comités Coordinadores Provinciales deben adjudicar este poder a un reemplazante en caso de necesidad.
- Quórum requerido:
El Comité Coordinador Nacional (CCN) sesiona válidamente con la presencia de la mitad más uno de sus integrantes. Si transcurrida UNA (1) hora a partir de la primera convocatoria, no se reúne el quórum indicado, el CCN funciona válidamente con los miembros presentes.
- Toma de decisiones:
 - Las modificaciones de los Principios de Gestión de la Calidad del PROLANA, requieren el voto afirmativo de los DOS TERCIOS (2/3) de los miembros. Las demás decisiones del Comité Coordinador Nacional se declaran válidas con el voto afirmativo de la mayoría simple de los miembros presentes. En caso de empate, resuelve el conflicto el Coordinador Nacional.

7. Reunión Técnica Nacional: Amerita realizar reunión técnica en el caso que exista una demanda genuina por parte de los coordinadores ejecutivos provinciales, instructores, supervisores o técnicos de la coordinación nacional.

Se realiza una reunión técnica nacional, con la participación de los integrantes de PROLANA relacionados con la fase operativa/práctica (Coordinador Nacional, Coordinadores Ejecutivos Provinciales, Instructores, Supervisores, Técnicos de la Coordinación Nacional, etc.), quienes analizan el funcionamiento de los procesos de realización del servicio del Programa (Capacitación, habilitación, supervisión, información general) y de la documentación asociada (elaboración / corrección de documentos, cambios de metodologías, modificación del Reglamento PROLANA, capacitación, etc.). **R2, R3, R5**

8. Luego de que se han analizado los elementos del Sistema de Gestión de la Calidad en la Revisión por la Dirección de cada provincia y posteriormente de llevada a cabo la Revisión a nivel Nacional se analiza si se considera necesario realizar una reunión del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) teniendo en cuenta si es oportuno actualizar el sistema, capacitar o comunicar cambios en la organización que podrían afectar la adecuación y/o eficacia del SGC. **R2, R3, R4**

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:

	PROCEDIMIENTO	PR – G – 04
	Conducción Nacional del PROLANA	Versión 2
	Objetivo: Determinar la metodología mediante la cual se lleva a cabo la conducción del PROLANA a nivel nacional.	02/06/2014
	Alcance: Para todas las provincias argentinas adheridas al PROLANA.	Página 4 de 6

9. Reunión del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) del PROLANA: La coordinación nacional a través de su responsable de calidad convoca a reunión. La misma puede desarrollarse en plataforma virtual con el objeto de optimizar recursos.

Se realiza una reunión con el Responsable del Sistema de Gestión de Calidad de la Coordinación Nacional y los responsables de las provincias adheridas al Programa certificadas bajo la Norma ISO 9001. En dicha reunión se analizan los procesos de Gestión de la Mejora Organizacional y de Apoyo a través del análisis de la Revisión por la Dirección de cada provincia y nación. Ver consideraciones adicionales. **R2, R3, R4**

10. Durante el transcurso de la zafra, la conducción nacional se centra en el seguimiento de las actividades previstas para el desarrollo del Programa y la coordinación de las interacciones con los integrantes provinciales del PROLANA y con los organismos nacionales, provinciales y privados que sean necesarias y/o requeridas. **R2, R3, R5**

Para hacer posible la ejecución del Programa, la Coordinación Nacional realiza actividades de apoyo como por ejemplo:

R2, R5


- Actuar como nexo entre todas las autoridades de cada una de las Instituciones intervinientes y el PROLANA. Proponer a las autoridades nacionales y provinciales las políticas para el mejoramiento de la calidad de la producción.
- Verificar y supervisar el desarrollo de los proyectos de la CN PROLANA y de los CCP.
- Coordinar las acciones con las provincias, organismos nacionales, provinciales y privados destinados a implementar las actividades del PROLANA.
- Canalizar a través de las Instituciones privadas tales como asociaciones de productores, empresarios de esquila, cámaras empresarias de la comercialización, exportación e industrialización de lanas, las gestiones tendientes a su participación en los temas vinculados con el mejoramiento de la producción lanera.
- Seguimiento de los temas acordados en la Reunión Técnica Nacional.
- Gestión de Compras (PR-G-11) y Distribución de Materiales (PR – G – 12).
- Procesamiento de datos para la elaboración de estadísticas (Sistema de datos y Estadísticas PROLANA SI – G– 02).
- Seguimiento de indicadores de desempeño de los procesos (DO-G-04 y RG-41).
- Administración de la página Web del Programa PROLANA, www.prolana.gov.ar (PR-G-06).

Consideraciones Adicionales:

La Revisión por la Dirección debe contemplar los siguientes temas a tratar Pto 5.6 Norma ISO

- Estado de Reclamos de Clientes y No Conformidades
- Estado de Oportunidades de Mejora y Acciones Preventivas
- Análisis de los resultados de las Auditorías Internas y Externas
- Plan de capacitaciones de Integrantes PROLANA RG-42 (A5)
- Revisión de Objetivos de calidad: Matriz de Objetivos, Indicadores y Metas RG-41 (A4)
- Análisis de Indicadores de desempeño de los procesos, definición de metas, toma de decisiones para la generación de datos y necesidades de aplicación de recursos.
- Análisis de resultados de Feedback
- Evaluación de Proveedores.
- Análisis de encuestas a productores ovinos.
- Cambios en Tecnología, reglamentación, mercado, personal, autoridades, etc, que podrían afectar la adecuación y/o eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
----------	---------	---------

	PROCEDIMIENTO	PR – G – 04
	Conducción Nacional del PROLANA	Versión 2
	Objetivo: Determinar la metodología mediante la cual se lleva a cabo la conducción del PROLANA a nivel nacional.	02/06/2014
	Alcance: Para todas las provincias argentinas adheridas al PROLANA.	Página 5 de 6

Resumen de Cambios:

Se actualiza el diagrama de flujo de acuerdo a las modificaciones correspondientes.

Se elimina anuales en el segundo párrafo de las indicaciones.

Se agrega:

3. Al comienzo del año Coordinación Nacional y cada Coordinación Provincial elaboran el perfil de proyecto de acuerdo al Anexo I del Manual operativo de la Ley Ovina N° 25422, el mismo comprende desde el mes de Enero hasta el mes de Diciembre detallando las necesidades de recursos para la próxima zafra (para la operación del programa, capacitación, ejecución de auditorías internas y externas, proyectos de mejora, etc.). **(Anexo 2 y Anexo 6). R3, R5**

4. El Coordinador nacional eleva el perfil de proyecto a nivel nacional a la Autoridad de Aplicación para su aprobación. **R2**

Se modifica

5. Reunión de Coordinadores: Se elimina antes de finalizar zafra y se agrega que la reunión es anual.

Se actualiza por: En dicha reunión se analizan los resultados de los informes de fin de zafra y comienzan a analizarse los siguientes elementos del Sistema de Gestión del PROLANA:

R1, R2, R3, R5


- Presentaciones de las actividades provinciales realizadas vs. las presupuestadas.
- Presentación del Informe Nacional.
- Análisis de resultados, revisión del sistema de gestión PROLANA, que incluye:
 - ✓ Revisión de Principios y Objetivos de calidad: Matriz de Objetivos, Indicadores y Metas RG-41 **(Anexo 4)**
 - ✓ Análisis de Indicadores de desempeño de los procesos, definición de metas, toma de decisiones para la generación de datos y necesidades de aplicación de recursos.
 - ✓ Objetivos y metas para la próxima zafra y obstáculos de la zafra pasada.
 - ✓ Análisis de la retroalimentación del cliente y los beneficiarios, obtenida a través de encuestas, comunicaciones, etc
 - ✓ Se realiza un análisis de los materiales utilizados durante la zafra anterior, basado en los datos registrados en el Sistema de Datos y Estadísticas PROLANA (SI-G-02), y se genera el informe correspondiente.
 - ✓ Necesidades de mejora.
 - ✓ Cambios en Tecnología, reglamentación, mercado, personal, autoridades, etc, que podrían afectar la adecuación y/o eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad.

6. Se actualiza a: Reunión Plenaria: Amerita realizar Reunión Plenaria en el caso que exista una demanda genuina por parte de los actores involucrados en la cadena, autoridades, gobiernos provinciales o instituciones,

Se elimina los siguientes puntos y se incorpora al punto 5:

- Presentación del Informe Nacional.
- Análisis de resultados, revisión del sistema de gestión PROLANA (de acuerdo al temario preparado durante la reunión de Coordinadores), que incluye:
 - ✓ Revisión de Principios y Objetivos de calidad: Matriz de Objetivos, Indicadores y Metas RG-41 **(Anexo 4)**
 - ✓ Análisis de Indicadores de desempeño de los procesos, definición de metas, toma de decisiones para la generación de datos y necesidades de aplicación de recursos
 - ✓ Análisis de la retroalimentación del cliente y los beneficiarios, obtenida a través de encuestas, comunicaciones, etc

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:

	PROCEDIMIENTO	PR – G – 04
	Conducción Nacional del PROLANA	Versión 2
	Objetivo: Determinar la metodología mediante la cual se lleva a cabo la conducción del PROLANA a nivel nacional.	02/06/2014
	Alcance: Para todas las provincias argentinas adheridas al PROLANA.	Página 6 de 6

- ✓ Necesidades de Mejora.
- ✓ Cambios en Tecnología, reglamentación, mercado, personal, autoridades, etc, que podrían afectar la adecuación y/o eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad.

Se elimina:

Con base en las decisiones tomadas en el ámbito de la reunión plenaria y en los recursos utilizados en la zafra anterior, se elabora el P.O.A. Nacional, de acuerdo a los requisitos definidos en el Anexo V de la Resolución N° 1208/04 de la ex S.A.G.P.y A del ex Ministerio de Producción.. Este programa operativo se eleva a la Autoridad de Aplicación para su aprobación. **R2**

7. Se actualiza por: Reunión Técnica Nacional: Amerita realizar reunión técnica en el caso que exista una demanda genuina por parte de los coordinadores ejecutivos provinciales, instructores, supervisores o técnicos de la coordinación nacional.

Se agrega el punto 8:

8. Luego que se han analizado los elementos del Sistema de Gestión de la Calidad en la Revisión por la Dirección de cada provincia y posteriormente de llevada a cabo a nivel Nacional se analiza si se considera oportuno realizar una reunión del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) teniendo en cuenta si es necesario actualizar el sistema, capacitar o comunicar cambios en la organización que podrían afectar la adecuación y/o eficacia del SGC. **R2, R3, R4**

Se agrega el punto 9:

9. Reunión del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) del PROLANA: La coordinación nacional a través de su responsable de calidad convoca a reunión. La misma puede desarrollarse en plataforma virtual con el objeto de optimizar recursos.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó: